

Bogotá, 27/06/2019

Al contestar, favor citar en el asunto, este
No. de Registro **20195500216921**



20195500216921

Señor
Representante Legal y/o Apoderado(a)
Transportes Danny SAS
CALLE 23 No 26 -69
BOGOTA - D.C.

Asunto: Notificación Por Aviso

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) 2733 de 12/06/2019 por la(s) cual(es) se DA CUMPLIMIENTO A UNA CONCILIACION DENTRO DE una investigación administrativa a esa empresa.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se remite para lo pertinente copia íntegra de la(s) resolución(es) en mención, precisando que las mismas quedarán debidamente notificadas al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Adicionalmente, me permito informarle que los recursos que legalmente proceden y las autoridades ante quienes deben interponerse los mismos, se relacionan a continuación:

Procede recurso de reposición ante la Superintendente de Transporte dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO

Procede recurso de apelación ante el Superintendente de Puertos y Transporte dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO

Procede recurso de queja ante el Superintendente de Puertos y Transporte dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO

Si la(s) resolución(es) en mención corresponden a una(s) apertura de investigación, procede la presentación de descargos, para cuya radicación por escrito ante la Superintendencia de Puertos y Transporte cuenta con el plazo indicado en la parte resolutive del acto administrativo que se anexa con el presente aviso.

Sin otro particular.



Sandra Liliana Ucros Velásquez
Grupo Apoyo a la Gestión Administrativa

Anexo: Copia Acto Administrativo
Transcribió: Yoana Sanchez**-

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO E 2 7 3 3 1 2 JUN 2019

Por la cual se da cumplimiento a una conciliación judicial en el marco del proceso con radicado número 13001-33-33-011-2018-00112-00.

LA SUPERINTENDENTE DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 1437 de 2011, los Decretos 101 de 2000, 1079 de 2015 y Decreto 2409 de 2018 y demás normas concordantes, y

I. CONSIDERANDO

- 1.1. Que mediante Resolución número 16928 del 27 de mayo de 2016, se ordenó abrir investigación administrativa en contra de la empresa de servicio público de transporte terrestre automotor de carga TRANSPORTES DANNY LTDA, hoy TRANSPORTES DANNY S.A.S. (en adelante "Transportes Danny") identificada con NIT 820003957-1, por presunta transgresión de lo dispuesto en el literal d) del artículo 46 de la Ley 336 de 1996, modificado por el artículo 96 de la Ley 1450 de 2011, en concordancia con lo normado en el código de infracción 560 del artículo 1 de la Resolución número 10800 de 2003: "Permitir, facilitar, estimular, propiciar, autorizar, o exigir el transporte de mercancías con peso superior al autorizado, sin portar el permiso correspondiente", proferida por el Ministerio de Transporte. Acto administrativo notificado por aviso el día 20 de junio de 2016.
- 1.2. Que mediante escrito radicado número 20165600481932 del 1 de julio de 2016, la empresa sancionada presentó descargos.
- 1.3. Que a través de la Resolución número 43731 de fecha 31 de agosto de 2016, se resolvió la investigación administrativa en contra de Transportes Danny, sancionándola con multa de CINCO (5) SMMLV, para la época de la comisión de los hechos, equivalente a la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$2.947.500), acto administrativo que fue notificado personalmente el 9 de septiembre de 2016.
- 1.4. Que mediante escrito radicado número 20165600808672 del 23 de septiembre de 2016, la empresa sancionada interpuso recursos de reposición y en subsidio el de apelación.
- 1.5. Que a través de la Resolución número 60621 del 4 de noviembre de 2016, se resolvió el recurso de reposición, confirmando en su totalidad la Resolución recurrida y se concedió el recurso de apelación.
- 1.6. Que a través de la Resolución número 45817 del 19 de septiembre de 2017 se resolvió el recurso de apelación, confirmando en todas sus partes la decisión del *ad quo*.
- 1.7. Que mediante auto del 14 de junio de 2018, el Juzgado Décimo Primero Administrativo del Circuito de Cartagena, admitió medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho con radicado número 13001-3333-011-2018-00112-00 contra las resoluciones 43731 del 31 de agosto de 2016, 60621 de 4 de noviembre de 2016, 45817 de 19 de septiembre de 2017.
- 1.8. Que el Comité de Conciliación de la Superintendencia de Transporte, reunido en sesión 13, celebrada el día 7 de mayo de 2019, decidió por unanimidad de los asistentes con voz y voto,

Por la cual se da cumplimiento a una conciliación judicial en el marco del proceso con radicado número 13001-33-33-011-2018-00112-00.

impartir instrucción al apoderado de la entidad en el sentido de conciliar las pretensiones del convocante, relacionadas con el trámite administrativo dentro del cual se proferieron las resoluciones número 43731 del 31 de agosto del 2016, 60621 del 4 de noviembre de 2016 y 45817 del 19 de septiembre de 2017, puesto que los actos administrativos fueron expedidos en oposición a la Constitución Política y la Ley, configurándose la causal de revocatoria directa número 1 del artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, teniendo en cuenta lo establecido en el Concepto número único 11001-03-06-000-2018-00217-00 emitido por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, y en atención a lo dispuesto en los artículos 93, 94 y 95 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

- 1.9. En particular, el Comité de Conciliación de la Superintendencia estimó la configuración de la caducidad de la facultad sancionatoria, en los términos que el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011 establece y respecto del cual la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado mediante concepto de 5 de marzo de 2019, determinó:

"El artículo 52 del CPACA establece una competencia temporal para que la Administración expida y notifique el acto sancionatorio.

(...)

Los recursos a los que alude la norma son los que proceden contra el acto acusado, esto es, reposición, apelación y queja. Quiere decir que, como es usual en la práctica administrativa, interpuesto el recurso de reposición y en subsidio apelación, la Administración tiene un año para decidirlos y notificarlos (no un año para resolver cada uno de ellos)."¹ (Resaltado fuera del texto original)

- 1.10. En la sesión del Comité de Conciliación se advirtió por el apoderado de la Superintendencia de Transporte, que revisado el expediente administrativo, se denota que los recursos de reposición y apelación fueron interpuestos el 23 de septiembre de 2016, mientras que la Resolución por la cual se resolvió el recurso de apelación y puso fin al trámite administrativo, fue notificado el 10 de octubre de 2017, es decir, fuera del año dispuesto por la norma precitada.
- 1.11. Por lo anterior se realizó ofrecimiento de revocatoria directa de los actos administrativos acusados; precisando que una vez efectuada, el convocante deberá abstenerse de iniciar cualquier tipo de acción judicial, en la que pretenda indemnización de perjuicios y condena en costas en contra de esta Superintendencia.
- 1.12. Que Transportes Danny no ha pagado a la Superintendencia de Transporte, dinero por concepto de multa con los actos administrativos referidos y, en consecuencia, no hay lugar a realizar la devolución de dinero alguno.
- 1.13. Que en audiencia inicial celebrada el día 21 de mayo de 2019, se presentó la formula conciliatoria, la cual fue aceptada por la parte demandante, y puesta en consideración de la señora Juez.
- 1.14. Que mediante auto interlocutorio número 300 proferido por la Juez Décimo Primera Administrativa del Circuito de Cartagena de fecha de 23 de mayo de 2019, se aprobó el acuerdo conciliatorio alcanzado por Transportes Danny y la Superintendencia de Transporte.
- 1.15. Que en relación a lo aprobado, se hace necesario dar cumplimiento a la conciliación celebrada, y, en consecuencia revocar los actos administrativos en los que se centra la litis.

¹ CONSEJO DE ESTADO. Sala de Consulta y Servicio Civil. Consejero Ponente: Germán Bula Escobar. Concepto de 5 de marzo de 2019. Radicado número: 11001-03-06-000-2018-00217-00 (2403).

Por la cual se da cumplimiento a una conciliación judicial en el marco del proceso con radicado número 13001-33-33-011-2018-00112-00.

Conforme a lo expuesto este Despacho,

II. RESUELVE

Artículo Primero: DAR CUMPLIMIENTO a la conciliación efectuada en el Juzgado Décimo Primero Administrativo del Circuito de Cartagena en audiencia celebrada el día 21 de mayo de 2019 en proceso identificado con número de radicado 13001-33-33-011-2018-00112-00 donde actuó como parte demandante la empresa TRANSPORTES DANNY S.A.S. (antes TRANSPORTES DANNY LTDA.), identificada con NIT 820003957-1.

Artículo Segundo: Por lo anterior, **REVOCAR** los siguientes actos administrativos: Resolución número 43731 del 31 de agosto de 2016 y Resolución número 45817 del 19 de septiembre de 2017.

Artículo Tercero: **ARCHIVAR** la investigación administrativa iniciada con la Resolución número 16928 del 27 de mayo de 2016.

Artículo Cuarto: **NOTIFICAR** el contenido de la presente Resolución por conducto de la Secretaría General de la Superintendencia de Transporte, a la Representante Legal o quien haga sus veces de la empresa TRANSPORTES DANNY S.A.S. (antes TRANSPORTES DANNY LTDA.), en la carrera 23 número 26-69 en Bogotá D.C. y a su apoderada en la carrera 31 A número 25B-91, oficina 302 en Bogotá D.C., de conformidad con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo Quinto: **COMUNICAR** el contenido de la presente Resolución por conducto de la Secretaría General de la Superintendencia de Transporte, al Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Oficina Asesora Jurídica y a la Dirección Financiera de la Secretaría General.

Artículo Sexto: **COMUNICAR** el contenido de la presente Resolución por conducto de la Secretaría General de la Superintendencia de Transporte, al Juzgado Décimo Primero Administrativo de Cartagena en la calle 32 número 10-129 Edificio Antiguo Telecartagena Cuarto Piso, en Cartagena, Bolívar y al correo electrónico jadmin11ctq@notificacionesrj.gov.co.

Artículo Séptimo: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

La Superintendente de Transporte,

2 7 3 3

1 2 JUN 2019


Carmen Ligia Valderrama Rojas

Notificar

Empresa: Transportes Danny S.A.S.
Representante Legal: Gilberto Muñoz Tovar o quien haga sus veces.
Identificación: C.C. No. 6755289.
Dirección: Carrera 23 número 26-69.
Ciudad: Bogotá D.C.

Apoderada: Ivonne Julieth Castro
Identificación: C.C. No. 1.016.004.227
Tarjeta Profesional: T.P. No. 221.710

RESOLUCIÓN NÚMERO

HOJA No. 4

Por la cual se da cumplimiento a una conciliación judicial en el marco del proceso con radicado número 13001-33-33-011-2018-00112-00.

Dirección: Carrera 31 A número 25B-91, oficina 302.
Ciudad: Bogotá D.C.

Comunicar

Juzgado: Juzgado Décimo Primero Administrativo de Cartagena
Jueza: Beatriz Elena Vergara García
Dirección: Calle 32 número 10-129 Edificio Antiguo Telecartagena Cuarto Piso.
Ciudad: Cartagena, Bolívar.

Proyectó: Camilo Ernesto Ojeda Amaya.
Revisó: María del Rosario Oviedo Rojas - Jefe Oficina Asesora Jurídica. *MR*



CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA
TRANSPORTES DANNY SAS
Fecha expedición: 2019/06/17 - 10:44:31 **** Recibo No. S000348645 **** Num. Operación. 90-RUE-20190617-0024

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN 8YJKpD6yY2

NOS PERMITIMOS INFORMARLE QUE AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE, LO QUE PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES DANNY SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 820003957-1
DOMICILIO : COMBITA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 59933
FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 04 DE 2002
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : JUNIO 14 DE 2018
ACTIVO TOTAL : 5,503,670,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

EL COMERCIANTE NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACIÓN LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 79 5-55 VIA PAIPA
BARRIO : SAN ONOFRE
MUNICIPIO / DOMICILIO: 15204 - COMBITA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 7450045
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gerencia.@transdanny.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 79 5-55 VIA PAIPA
MUNICIPIO : 15204 - COMBITA
BARRIO : SAN ONOFRE
TELÉFONO 1 : 7450045
CORREO ELECTRÓNICO : gerencia.@transdanny.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA



**CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA
TRANSPORTES DANNY SAS**

Fecha expedición: 2019/06/17 - 10:44:31 **** Recibo No. S000348645 **** Num. Operación. 90-RUE-20190617-0024

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN 8YjKpD6yY2

**ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4732 - COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS),
ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES**

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1162 DEL 28 DE MAYO DE 2002 DE LA Notaría 1_ de TUNJA DE TUNJA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10791 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE JULIO DE 2002, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA TRANSPORTES DANNY LTDA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) TRANSPORTES DANNY LTDA
Actual.) TRANSPORTES DANNY SAS

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 11 DE JULIO DE 2011 SUSCRITO POR LA JUNTA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19200 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2011, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE TRANSPORTES DANNY LTDA POR TRANSPORTES DANNY SAS

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 11 DE JULIO DE 2011 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19200 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2011, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE SOCIEDAD A SAS

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	TUNJA	INSCRIPCION	FECHA
EP-1973	20080901	NOTARIA PRIMERA		TUNJA	RM09-16237	20080908
EP-76	20090130	NOTARIA CUARTA		TUNJA	RM09-16579	20090204
EP-852	20110427	NOTARIA CUARTA		TUNJA	RM09-18958	20110525
AC-2	20110711	JUNTA DE SOCIOS		TUNJA	RM09-19200	20110902

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE ESPECIAL

MEDIANTE INSCRIPCION NO. 22670 DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2014 SE REGISTRO EL ACTO ADMINISTRATIVO NO. 362 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2012, EXPEDIDO POR MINISTERIO DE TRANSPORTE, QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL.

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA

NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO



CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA
TRANSPORTES DANNY SAS

Fecha expedición: 2019/06/17 - 10:44:31 **** Recibo No. S000348645 **** Num. Operación. 90-RUE-20190617-0024

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN 8YjKpD6yZ

DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: TRANSPORTES DANNY S.A.S TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES ENTRE OTRAS: I. TRANSPORTE TERRESTRE PUBLICO AUTOMOTOR DE CARGA NACIONAL E INTERNACIONAL II. ACTIVIDADES AFINES AL TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA NACIONAL E INTERNACIONAL. III. COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ACCESORIOS IV. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE TRANSPORTE DANNY S.A.S.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	400.000.000,00	40.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	309.000.000,00	30.900,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	309.000.000,00	30.900,00	10.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 11 DE JULIO DE 2011 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19200 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MUÑOZ TOVAR GILBERTO	CC 6,755,289

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTE, DESIGNADO POR UN TÉRMINO INDEFINIDO QUE PODRÁ SER MODIFICADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN CUALQUIER TIEMPO CON UN QUÓRUM SUPERIOR AL 70% DE LAS ACCIONES SUSCRITAS. LA SOCIEDAD SERÁ ADMINISTRADA, GERENCIADA, Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE TRANSPORTES DANNY S.A.S. ADEMÁS PODRÁ ABRIR Y MANEJAR CUENTAS BANCARIAS, OBTENER LOS CRÉDITOS QUE REQUIERA LA SOCIEDAD, CONTRATAR, CONSTITUIR FIDEICOMISOS (CIVILES O MERCANTILES), SOBRE LOS INMUEBLES DE LA SOCIEDAD Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CELEBRAR TODOS LOS ACTOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL RELACIONADO CON EL MISMO. PODRÁ ADQUIRIR, UTILIZAR, ARRENDAR,



**CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA
TRANSPORTES DANNY SAS**

Fecha expedición: 2019/06/17 - 10:44:31 **** Recibo No. S000348645 **** Num. Operación. 90-RUE-20190617-0024

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN 8YJKp6y2

VENDER O GRAVAR, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES CON EL ÁNIMO DE PROCESARLOS, PERMUTARLOS O EXPLOTARLOS. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 29156 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE DICIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	DE LOS RIOS AVILA JULIAN ANDREY	CC 14,327,167	176797-T

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE



Portal web: www.supertransporte.gov.co
Oficina Administrativa: Calle 63 No. 9A-45, Bogotá D.C.
PBX: 352 87 60
Correspondencia: Calle 37 No. 28B-21, Bogotá D.C.
Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615

Al contestar, favor citar en el asunto este
No. de Registro 20195500197901



Bogotá, 13/06/2019

Señor (a)
Representante Legal y/o Apoderado (a)
Transportes Danny SAS
CALLE 79 NO.5-55 VIA PAIPA
COMBITA - BOYACA

Asunto: Citación Notificación

Respetado(a) señor(a):

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) 2733 de 12/06/2019 por la(s) cual(es) se DA CUMPLIMIENTO A UNA CONCILIACION una(s) investigación(es) administrativa(s) a esa empresa.

En consecuencia debe acercarse a la Secretaría General de esta Entidad, ubicada en la Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad de la ciudad de Bogotá, con el objeto que se surta la correspondiente notificación personal; de no ser posible, ésta se surtirá por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En los eventos en que se otorgue autorización para surtir la notificación personal, se debe especificar los números de las resoluciones respecto de las cuales autoriza la notificación, para tal efecto en la página web de la entidad www.supertransporte.gov.co, link "Resoluciones y edictos investigaciones administrativas" se encuentra disponible un modelo de autorización, el cual podrá ser tomado como referencia. Así mismo se deberá presentar copia del decreto de nombramiento y acta de posesión, si es del caso.

En el caso que desee hacer uso de la opción de realizar el trámite de notificación electrónica para futuras ocasiones, usted señor(a) representante legal deberá diligenciar en su totalidad la autorización que se encuentra en el archivo Word anexo a la Circular 16 del 18 de junio de 2012 la cual se encuentra en la página web de la Entidad www.supertransporte.gov.co en el link "Circulares Supertransporte" y remitirlo a la Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad de la ciudad de Bogotá.

Sin otro particular.

Sandra Liliana Ucrós Velásquez
Grupo Apoyo a la Gestión Administrativa
Proyectó: Elizabeth Bulla-

C:\Users\elizabethbulla\Desktop\PLANTILLAS_DIARIAS-MODELO CITATORIO 2018.odt

15-DIF-04
V2

21/6/2019

Envío Comunicación No 20195500200171

 Responder a todos |  Eliminar Correo no deseado | ...

Envío Comunicación No 20195500200171

Notificaciones En Línea

Ayer, 9:18 a.m

jadmin11ctg@notificacionesrj.gov.co; correo@certificado.4-72.com.co

   Responder a todos |

Elementos enviados

Envío Comunicación No...
614 KB

 Mostrar todos 1 archivos adjuntos (614 KB) [descargar](#)

Esta es una notificación automática, por favor no responda este mensaje.

Doctora

Beatriz Elena Vergara Garcia

Juzgado Décimo Primero Administrativo De Cartagena

jadmin11ctg@notificacionesrj.gov.co

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta se remite adjunto a este correo Comunicación No 20195500200171 del 17 de junio de 2019, por la cual se informa que la Superintendencia de Transporte expidió la Resolución No 2733 del 12 de junio de 2019

Anexo: Acto administrativo

Cordialmente,

SANDRA LILIANA UCROS VELASQUEZ.
GRUPO APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Certificado de comunicación electrónica
Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E14740626-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: Superintendencia de Puertos y Transportes (CC/NIT 800170433-6)

Identificador de usuario: 403784

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de Notificaciones En Linea <403784@certificado.4-72.com.co>
(reenviado en nombre de Notificaciones En Linea <notificacionesenlinea@supertransporte.gov.co>)

Destino: jadmin11ctg@notificacionesrj.gov.co

Fecha y hora de envío: 20 de Junio de 2019 (09:18 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 20 de Junio de 2019 (09:18 GMT -05:00)

Asunto: Envío Comunicación No 20195500200171 (EMAIL CERTIFICADO de notificacionesenlinea@supertransporte.gov.co)

Mensaje:

Esta es una notificación automática, por favor no responda este mensaje

Doctora

Beatriz Elena Vergara Garcia

Juzgado Décimo Primero Administrativo De Cartagena

jadmin11ctg@notificacionesrj.gov.co

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta se remite adjunto a este correo Comunicación No 20195500200171 del 17 de junio de 2019, por la cual se informa que la Superintendencia de Transporte expidió la Resolución No 2733 del 12 de junio de 2019

Anexo: Acto administrativo

Cordialmente,

SANDRA LILIANA UCROS VELASQUEZ.

GRUPO APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
	Content0-text-.html	Ver archivo adjunto.
	Content1-application-Envio Comunicación No 20195500200171.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

Colombia, a 20 de Junio de 2019



Portal web: www.supertransporte.gov.co
Oficina Administrativa: Calle 63 No. 9A-45, Bogotá D.C.
PBX: 352 67 00
Correspondencia: Calle 37 No. 28B-21, Bogotá D.C.
Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615

Al contestar, favor citar en el asunto este
No. de Registro 20195500200111



Bogotá, 17/06/2019

Señor (a)
Representante Legal y/o Apoderado (a)
Transportes Danny SAS
CALLE 23 No 26 -69
BOGOTA - D.C.

Asunto: Citación Notificación

Respetado(a) señor(a):

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) 2733 de 12/06/2019 por la(s) cual(es) se DA CUMPLIMIENTO A UNA CONCILIACION DENTRO DE una(s) investigación(es) administrativa(s) a esa empresa.

En consecuencia debe acercarse a la Secretaria General de esta Entidad, ubicada en la Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad de la ciudad de Bogotá, con el objeto que se surta la correspondiente notificación personal; de no ser posible, ésta se surtirá por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En los eventos en que se otorgue autorización para surtir la notificación personal, se debe especificar los números de las resoluciones respecto de las cuales autoriza la notificación, para tal efecto en la página web de la entidad www.supertransporte.gov.co, link "*Resoluciones y edictos investigaciones administrativas*" se encuentra disponible un modelo de autorización, el cual podrá ser tomado como referencia. Así mismo se deberá presentar copia del decreto de nombramiento y acta de posesión, si es del caso.

En el caso que desee hacer uso de la opción de realizar el trámite de notificación electrónica para futuras ocasiones, usted señor(a) representante legal deberá diligenciar en su totalidad la autorización que se encuentra en el archivo Word anexo a la Circular 16 del 18 de junio de 2012 la cual se encuentra en la página web de la Entidad www.supertransporte.gov.co en el link "*Circulares Supertransporte*" y remitirlo a la Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad de la ciudad de Bogotá.

Sin otro particular.

Sandra Liliana Ucrós Velásquez
Grupo Apoyo a la Gestión Administrativa

Proyectó: Elizabeth Bulla*
C:\Users\elizabethbullal\Desktop\PLANTILLAS_DIARIAS-MODELO CITATORIO 2018.odt

15-DIF-04
V2



Portal web: www.supertransporte.gov.co
Oficina Administrativa: Calle 63 No. 8A-45, Bogotá D.C.
PBX: 352 67 00
Correspondencia: Calle 37 No. 28B-21, Bogotá D.C.
Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615

Al contestar, favor citar en el asunto este
No. de Registro 20195500200121



Bogotá, 17/06/2019

Señor (a)
Apoderado (a)
Ivonne Julieth Castro Transportes Danny SAS
CARRERA 31 No 25B-91 OFICINA 302
BOGOTA - D.C.



Asunto: Citación Notificación

Respetado(a) señor(a):

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) 2733 de 12/06/2016 por la(s) cual(es) se DA CUMPLIMIENTO A UNA CONCILIACION DENTRO DE una(s) investigación(es) administrativa(s) a esa empresa.

En consecuencia debe acercarse a la Secretaría General de esta Entidad, ubicada en la Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad de la ciudad de Bogotá, con el objeto que se surta la correspondiente notificación personal; de no ser posible, ésta se surtirá por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En los eventos en que se otorgue autorización para surtir la notificación personal, se debe especificar los números de las resoluciones respecto de las cuales autoriza la notificación, para tal efecto en la página web de la entidad www.supertransporte.gov.co, link "Resoluciones y edictos investigaciones administrativas" se encuentra disponible un modelo de autorización, el cual podrá ser tomado como referencia. Así mismo se deberá presentar copia del decreto de nombramiento y acta de posesión, si es del caso.

En el caso que desee hacer uso de la opción de realizar el trámite de notificación electrónica para futuras ocasiones, usted señor(a) representante legal deberá diligenciar en su totalidad la autorización que se encuentra en el archivo Word anexo a la Circular 16 del 18 de junio de 2012 la cual se encuentra en la página web de la Entidad www.supertransporte.gov.co en el link "Circulares Supertransporte" y remitirlo a la Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad de la ciudad de Bogotá.

Sin otro particular.

Sandra Liliana Ucrós Velásquez
Grupo Apoyo a la Gestión Administrativa
Proyectó: Elizabeth Bulla*-

C:\Users\elizabethbulla\Desktop\PLANTILLAS_DIARIAS-MODELO CITATORIO 2018.odt

15-DIF-04
V2





Portal web: www.supertransporte.gov.co
Oficina Administrativa: Calle 63 No. 9A-45, Bogotá D.C.
PBX: 352 67 00
Correspondencia: Calle 37 No. 28B-21, Bogotá D.C.
Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615

Bogotá, 17/06/2019



Doctor (a)
Juzgado Decimo Primero Administrativo De Cartagena
CALLE 32 No 10-129 EDIFICIO ANTIGUO TELE CARTAGENA CUARTO PISO
CARTAGENA - BOLIVAR

Asunto: Comunicación Acto Administrativo.

Respetado (a) Doctor (a):

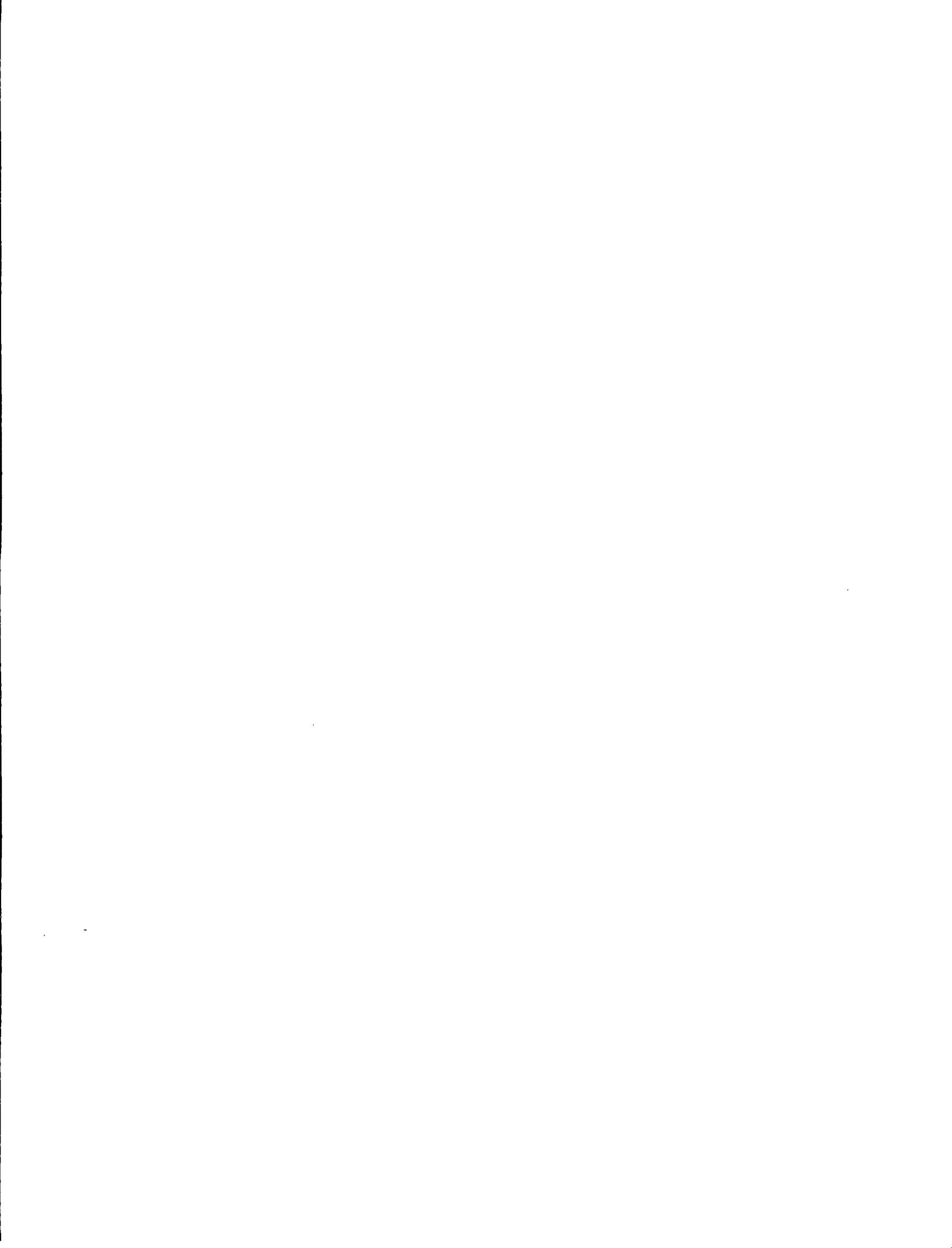
Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta me permito comunicarle que la Superintendencia de Transporte, expidió la (s) resolución (s) Nos. 2733 de 12/06/2019 POR LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A UNA CONCILIACION JUDICIAL DENTRO DE UNA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA A LA EMPRESA TRANSPORTES DANNY SAS, para lo cual le anexo fotocopias de la misma.

Sin otro particular.

Sandra Liliana Ucrós Velásquez
Grupo Apoyo a la Gestión Administrativa

Anexo: Copia del Acto Administrativo.
Proyectó: Elizabeth Bulla*
C:\Users\elizabethbulla\Desktop\COM 2733.odt

@supertransporte





Portal web: www.supertransporte.gov.co
Oficina Administrativa: Calle 63 No. 9A-45, Bogotá D.C.
PBX: 352 87 00
Correspondencia: Calle 37 No. 28B-21, Bogotá D.C.
Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615

Bogotá, 20/06/2019

Doctor (a)
Luz Elena Caicedo
Coordinadora del Grupo de Financiera
CALLE 63 No 9A -45
BOGOTA - D.C.

Al contestar, favor citar en el asunto este
No. de Registro 20195500206981



Asunto: Comunicación y Remisión de Copia de los Actos Administrativos Nos 2279, 2685, 2686, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 2682, 2683, 2684, 2687, 2688, 2689, 2713, 2714, 2715, 2716, 2717, 2718, 2719, 2720, 2721, 2722, 2723, 2724, 2725, 2726, 2727, 2728, 2729, 2731, 2733, 2734, 2735, 2736, 2737, 2738, 2739, 2740, 2741, 2742, 2743, 2744, 2745, 2746, 2747, 2748, 2749, 2750, 2751, 2752, 2753, 2754, 2755, 2756, 2757, 2758, 2759, 2761, 2762, 2763, 2764, 2765, 2766, 2767, 2768, 2771, 2772, 2773, 2775, 2776, 2777

Respetado (a) Doctor (a):

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta me permito comunicarle que la Superintendencia de Transporte, expidió los actos administrativos "Por la cual se Resuelve Recurso de Apelación", de las empresas relacionadas en el cuadro y para lo cual se anexa fotocopias de las mismas:

ITEM	No Resolucion	Fecha Resolucion	NIT	Razón Social
1	2279	31/05/2019	8110349381	Transportes Sotrayar S.A.
2	2685	11/06/2019	8060053216	Cooperativa De Taxistas y Conductores Turisticos De Cartagena
3	2686	11/06/2019	8150001503	Transportes Especiales Azucarera Limitada
4	2666	11/06/2019	8920008191	Taxi Aereo Colombiano Limitada
5	2667	11/06/2019	8001264711	Lineas Escolares Y Turismo S.A Lidertur S.A
6	2668	11/06/2019	8001977764	Transportes Besimor S.A.S
7	2669	11/06/2019	8000464572	Mototransportamos S.A.S.
8	2670	11/06/2019	8912000359	Expreso San Juan De Pasto S.A
9	2671	11/06/2019	9007251417	Empresa De Transporte Especial Travel Express S.A.S
10	2672	11/06/2019	8190047472	Viajeros S.A
11	2673	11/06/2019	8250001681	Transportes Especiales Fenix S.A.S.
12	2674	11/06/2019	8300393542	Celu Vans Ltda
13	2675	11/06/2019	9004767741	Empresa De Transporte Buena Vista S.A.S.
14	2676	11/06/2019	8190047472	Viajeros S.A
15	2677	11/06/2019	8002092506	Cooperativa Norteña De Transportes Integrados -Coonortin
16	2678	11/06/2019	8301151494	Servicio Especial De Transporte Escolar Y

@Supertransporte



Portal-web: www.supertransporte.gov.co
 Oficina Administrativa: Calle 63 No. 9A-45, Bogotá D.C.
 PBX: 352 67 00
 Correspondencia: Calle 37 No. 28B-21, Bogotá D.C.
 Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615

@Supertransporte

				Turismo S.A.S
17	2679	11/06/2019	9004967888	Transportes Integral De La Costa S.A.S.
18	2680	11/06/2019	8911002791	Cooperativa De Motoristas Del Huila Y Caqueta Ltda
19	2682	11/06/2019	8110245780	Mundial De Rutas S.A.S.
20	2683	11/06/2019	9001933884	Transportes As Reales S.A.S
21	2684	11/06/2019	8300952130	Organizacion Terpel S.A.
22	2687	11/06/2019	8050288878	Transportes Especiales Uno A Limitada
23	2688	11/06/2019	8001557843	Cooperativa De Servicios Multiples Del Huila
24	2689	11/06/2019	8190047472	Viajeros S.A
25	2713	12/06/2019	8921001108	5 Express Servicios Sas
26	2714	12/06/2019	8921001108	5 Express Servicios Sas
27	2715	12/06/2019	8921001108	5 Express Servicios Sas
28	2716	12/06/2019	8921001108	5 Express Servicios Sas
29	2717	12/06/2019	8921001108	5 Express Servicios Sas
30	2718	12/06/2019	8921001108	5 Express Servicios Sas
31	2719	12/06/2019	8921001108	5 Express Servicios Sas
32	2720	12/06/2019	8921001108	5 Express Servicios Sas
33	2721	12/06/2019	8912017873	Taxis La Frontera S.A.
34	2722	12/06/2019	8912017873	Taxis La Frontera S.A.
35	2723	12/06/2019	8912017873	Taxis La Frontera S.A.
36	2724	12/06/2019	8910007469	Cooperativa De Transportadores Tucura - Cootranstur
37	2725	12/06/2019	891007469	Cooperativa De Transportadores Tucura - Cootranstur
38	2726	12/06/2019	8300680502	Lideres En Transportes Especiales S.A. Lidertrans S.A.
39	2727	12/06/2019	8300680502	Lideres En Transportes Especiales S.A. Lidertrans S.A.
40	2728	12/06/2019	9007724769	Viajes Y Conexiones Express S.A.S.
41	2729	12/06/2019	8300228896	Troter S.A.
42	2731	12/06/2019	8913004391	Sociedad Vallecaucana De Transportes S.A.
43	2733	12/06/2019	8200039571	Transportes Danny Sas
44	2734	12/06/2019	8001702347	Transportes Gacheta S.A.
45	2735	12/06/2019	8305055515	Espresso Sabanero Ltda
46	2736	12/06/2019	9005367920	Empresa De Transporte Especial De Zapayan S.A.S.
47	2737	12/06/2019	8220051271	Empresa De Transporte De Servicio Especial Y Escolar -Escoturs Sas
48	2738	12/06/2019	8901147963	Transporte Especial Starline Services Group S.A.S. -Starlines S.A.S
49	2739	12/06/2019	9004967888	Transportes Integral De La Costa S.A.S. -Ticosta
50	2740	12/06/2019	8001139556	Empresa De Servicio Especial De Transporte Mamonal Sas
51	2741	12/06/2019	9007724769	Viajes Y Conexiones Express S.A.S.
52	2742	12/06/2019	8190051027	Transportes El Caiman Ltda -Transcaiman
53	2743	12/06/2019	8600598680	Transportes Velosiba S.A.
54	2744	12/06/2019	9004767741	Empresa De Transporte Buena Vista S.A.S



Portal web: www.supertransporte.gov.co
Oficina Administrativa: Calle 63 No. 9A-45, Bogotá D.C.
PBX: 352 67 00
Correspondencia: Calle 37 No. 28B-21, Bogotá D.C.
Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615

55	2745	12/06/2019	9005183573	Transportes Specials Global Tours S.A.S.
56	2746	12/06/2019	9007724769	Viajes Y Conexiones Express S.A.S.
57	2747	12/06/2019	8909251244	Flota Cordova Rionegro S.A
58	2748	12/06/2019	8001663151	Profesionales Del Turismo De Boyaca Organización Cooperativa
59	2749	12/06/2019	9007251417	Empresa De Transporte Especial Travel Express S.A.S-Transportes Travel Express S.A.S
60	2750	12/06/2019	9007251417	Empresa De Transporte Especial Travel Express S.A.S
61	2751	12/06/2019	8001681335	Expresos El Bunde Ltda
62	2752	12/06/2019	9004967888	Transportes Integral De La Costa S.A.S.
63	2753	12/06/2019	8300889794	Termocarga S.A.S.
64	2754	12/06/2019	9009124230	Viajes Y Rutas De Colombia S.A.S.
65	2755	12/06/2019	8020177721	Transportes Doyfi S.A.S.
66	2756	12/06/2019	8190047472	Viajeros S.A
67	2757	12/06/2019	8190047472	Viajeros S.A
68	2758	12/06/2019	8300854166	Bvc Turismo Ltda
69	2759	12/06/2019	9004767741	Empresa De Transporte Buena Vista S.A.S.
70	2761	12/06/2019	8912002971	Transportes Sandona S.A
71	2762	12/06/2019	8020177721	Transportes Doyfi S.A.S.
72	2763	12/06/2019	8190047472	Viajeros S.A.S.
73	2764	12/06/2019	8320018965	Cooperativa De Transportadores De Une Ltda-Cootransune
74	2765	12/06/2019	8020177721	Transportes Doyfi S.A.S.
75	2766	12/06/2019	8010033494	Trasportes Especiales Vip S.A.S
76	2767	12/06/2019	8901147963	Transporte Especial Starline Services Group S.A.S.-Starline S.A.S
77	2768	12/06/2019	8000554681	Precolombina De Turismo Especializado S.A.S
78	2769	12/06/2019	8190047472	Viajeros S.A
79	2771	12/06/2019	8001661350	Damxpress S.A.S.
80	2772	12/06/2019	9006319701	Transporte Ruta Libre S.A.S.
81	2773	12/06/2019	8301124171	Transportes Unicornio S.A.S.
82	2775	12/06/2019	9006183486	Transportes Especiales Del Eje Cafetero S.A.S
83	2776	12/06/2019	9004767741	Empresa De Transporte Buena Vista S.A.S.
84	2777	12/06/2019	9007724769	Viajes Y Conexiones Express S.A.S.

@Supertransporte

Sin otro particular.

Sandra Liliana Ucrós Velásquez
Grupo Apoyo a la Gestión Administrativa
Anexo: Copia del Acto Administrativo.
Proyectó: Elizabeth Bulla*-



Portal web: www.supertransporte.gov.co
Oficina Administrativa: Calle 63 No. 9A-45, Bogotá D.C.
PBX: 352 67 00
Correspondencia: Calle 37 No. 28B-21, Bogotá D.C.
Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615

CAUsers\elizabethbulla\Desktop\RESOLUCIONES 2019\12-06-2019\JURIDICA\REMISION ACTOS ADMINISTRATIVOS
FINANCIERA.odt

@Supertransporte



Portal web: www.supertransporte.gov.co
Oficina Administrativa: Calle 63 No. 9A-45, Bogotá D.C.
PBX: 352 67 00
Correspondencia: Calle 37 No. 28B-21, Bogotá D.C.
Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615

Bogotá, 20/06/2019

Doctor (a)
Rebeca Mejía
Coordinadora del Grupo de Cobro Coactivo
CALLE 63 No 9A -45
BOGOTÁ - D.C.

Al contestar, favor citar en el asunto este

No. de Registro 20195500206991



20195500206991

Asunto: Comunicación y Remisión de Copia de los Actos Administrativos Nos 2279, 2685,2686,2666,2667,2668,2669,2670,2671,2672,2673,2674,2675,2676, 2677,2678,2679,2680,2682,2683,2684,2687,2688,2689,2713,2714,2715, 2716,2717,2718,2719,2720,2721,2722,2723,2724,2725,2726,2727,2728, 2729,2731,2733,2734,2735,2736,2737,2738,2739,2740,2741,2742,2743, 2744,2745,2746,2747,2748,2749,2750,2751,2752,2753,2754,2755,2756, 2757,2758,2759,2761,2762,2763,2764,2765,2766,2767,2768,2771,2772, 2773,2775,2776,2777

Respetado (a) Doctor (a):

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta me permito comunicarle que la Superintendencia de Transporte, expidió los actos administrativos "Por la cual se Resuelve Recurso de Apelación", de las empresas relacionadas en el cuadro y para lo cual se anexa fotocopias de las mismas:

ITEM	No Resolucion	Fecha Resolucion	NIT	Razón Social
1	2279	31/05/2019	8110349381	Transportes Sotrayer S.A.
2	2685	11/06/2019	8060053216	Cooperativa De Taxistas y Conductores Turisticos De Cartagena
3	2686	11/06/2019	8150001503	Transportes Especiales Azucarera Limitada
4	2666	11/06/2019	8920008191	Taxi Aereo Colombiano Limitada
5	2667	11/06/2019	8001264711	Lineas Escolares Y Turismo S.A Lidertur S.A
6	2668	11/06/2019	8001977764	Transportes Besimor S.A.S
7	2669	11/06/2019	8000464572	Mototransportamos S.A.S.
8	2670	11/06/2019	8912000359	Expreso San Juan De Pasto S.A
9	2671	11/06/2019	9007251417	Empresa De Transporte Especial Travel Express S.A.S
10	2672	11/06/2019	8190047472	Viajeros S.A
11	2673	11/06/2019	8250001681	Transportes Especiales Fenix S.A.S.
12	2674	11/06/2019	8300393542	Celu Vans Ltda
13	2675	11/06/2019	9004767741	Empresa De Transporte Buena Vista S.A.S.
14	2676	11/06/2019	8190047472	Viajeros S.A
15	2677	11/06/2019	8002092506	Cooperativa Norteña De Transportes Integrados -Coonortin
16	2678	11/06/2019	8301151494	Servicio Especial De Transporte Escolar Y De

@Supertransporte



Portal web: www.supertransporte.gov.co
 Oficina Administrativa: Calle 63 No. 6A-45, Bogotá D.C.
 PBX: 352 67 00
 Correspondencia: Calle 37 No. 28B-21, Bogotá D.C.
 Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915815

@Supertransporte

				Turismo S.A.S
17	2679	11/06/2019	9004967888	Transportes Integral De La Costa S.A.S.
18	2680	11/06/2019	8911002791	Cooperativa De Motoristas Del Huila Y Caqueta Ltda
19	2682	11/06/2019	8110245780	Mundial De Rutas S.A.S.
20	2683	11/06/2019	9001933884	Transportes As Reales S.A.S
21	2684	11/06/2019	8300952130	Organizacion Terpel S.A.
22	2687	11/06/2019	8050288878	Transportes Especiales Uno A Limitada
23	2688	11/06/2019	8001557843	Cooperativa De Servicios Multiples Del Huila
24	2689	11/06/2019	8190047472	Viajeros S.A
25	2713	12/06/2019	8921001108	5 Express Servicios Sas
26	2714	12/06/2019	8921001108	5 Express Servicios Sas
27	2715	12/06/2019	8921001108	5 Express Servicios Sas
28	2716	12/06/2019	8921001108	5 Express Servicios Sas
29	2717	12/06/2019	8921001108	5 Express Servicios Sas
30	2718	12/06/2019	8921001108	5 Express Servicios Sas
31	2719	12/06/2019	8921001108	5 Express Servicios Sas
32	2720	12/06/2019	8921001108	5 Express Servicios Sas
33	2721	12/06/2019	8912017873	Taxis La Frontera S.A.
34	2722	12/06/2019	8912017873	Taxis La Frontera S.A.
35	2723	12/06/2019	8912017873	Taxis La Frontera S.A.
36	2724	12/06/2019	8910007469	Cooperativa De Transportadores Tucura - Cootranstur
37	2725	12/06/2019	891007469	Cooperativa De Transportadores Tucura - Cootranstur
38	2726	12/06/2019	8300680502	Lideres En Transportes Especiales S.A. Lidertrans S.A.
39	2727	12/06/2019	8300680502	Lideres En Transportes Especiales S.A. Lidertrans S.A.
40	2728	12/06/2019	9007724769	Viajes Y Conexiones Express S.A.S.
41	2729	12/06/2019	8300228896	Troter S.A.
42	2731	12/06/2019	8913004391	Sociedad Vallecaucana De Transportes S.A.
43	2733	12/06/2019	8200039571	Transportes Danny Sas
44	2734	12/06/2019	8001702347	Transportes Gacheta S.A.
45	2735	12/06/2019	8305055515	Espresso Sabanero Ltda
46	2736	12/06/2019	9005367920	Empresa De Transporte Especial De Zapayan S.A.S.
47	2737	12/06/2019	8220051271	Empresa De Transporte De Servicio Especial Y Escolar -Escoturs Sas
48	2738	12/06/2019	8901147963	Transporte Especial Starline Services Group S.A.S.-Starlines S.A.S
49	2739	12/06/2019	9004967888	Transportes Integral De La Costa S.A.S.-Ticosta
50	2740	12/06/2019	8001139556	Empresa De Servicio Especial De Transporte Mamonal Sas
51	2741	12/06/2019	9007724769	Viajes Y Conexiones Express S.A.S.
52	2742	12/06/2019	8190051027	Transportes El Caiman Ltda -Transcaiman
53	2743	12/06/2019	8600598680	Transportes Velosiba S.A.
54	2744	12/06/2019	9004767741	Empresa De Transporte Buena Vista S.A.S



Portal web: www.supertransporte.gov.co
 Oficina Administrativa: Calle 63 No. 9A-45, Bogotá D.C.
 PBX: 352 67 00
 Correspondencia: Calle 37 No. 26B-21, Bogotá D.C.
 Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615

55	2745	12/06/2019	9005183573	Transportes Specials Global Tours S.A.S.
56	2746	12/06/2019	9007724769	Viajes Y Conexiones Express S.A.S.
57	2747	12/06/2019	8909251244	Flota Cordova Rionegro S.A
58	2748	12/06/2019	8001663151	Profesionales Del Turismo De Boyaca Organización Cooperativa
59	2749	12/06/2019	9007251417	Empresa De Transporte Especial Travel Express S.A.S-Transportes Travel Express S.A.S
60	2750	12/06/2019	9007251417	Empresa De Transporte Especial Travel Express S.A.S
61	2751	12/06/2019	8001681335	Expresos El Bunde Ltda
62	2752	12/06/2019	9004967888	Transportes Integral De La Costa S.A.S.
63	2753	12/06/2019	8300889794	Termocarga S.A.S.
64	2754	12/06/2019	9009124230	Viajes Y Rutas De Colombia S.A.S.
65	2755	12/06/2019	8020177721	Transportes Doyfi S.A.S.
66	2756	12/06/2019	8190047472	Viajeros S.A
67	2757	12/06/2019	8190047472	Viajeros S.A
68	2758	12/06/2019	8300854166	Bvc Turismo Ltda
69	2759	12/06/2019	9004767741	Empresa De Transporte Buena Vista S.A.S.
70	2761	12/06/2019	8912002971	Transportes Sandona S.A
71	2762	12/06/2019	8020177721	Transportes Doyfi S.A.S.
72	2763	12/06/2019	8190047472	Viajeros S.A.S.
73	2764	12/06/2019	8320018965	Cooperativa De Transportadores De Une Ltda-Cootransune
74	2765	12/06/2019	8020177721	Transportes Doyfi S.A.S.
75	2766	12/06/2019	8010033494	Trasnportes Especiales Vip S.A.S
76	2767	12/06/2019	8901147963	Transporte Especial Starline Services Group S.A.S.-Starline S.A.S
77	2768	12/06/2019	8000554681	Precolombina De Turismo Especializado S.A.S
78	2769	12/06/2019	8190047472	Viajeros S.A
79	2771	12/06/2019	8001661350	Damxpress S.A.S.
80	2772	12/06/2019	9006319701	Transporte Ruta Libre S.A.S.
81	2773	12/06/2019	8301124171	Transportes Unicornio S.A.S.
82	2775	12/06/2019	9006183486	Transportes Especiales Del Eje Cafetero S.A.S
83	2776	12/06/2019	9004767741	Empresa De Transporte Buena Vista S.A.S.
84	2777	12/06/2019	9007724769	Viajes Y Conexiones Express S.A.S.

@Supertransporte

Sin otro particular.

Sandra Liliana Ucrós Velásquez
 Grupo Apoyo a la Gestión Administrativa

Anexo: Copia del Acto Administrativo.
 Proyecto: Elizabeth Bulla*-
 C:\Userstelizabethbulla\Desktop\RESOLUCIONES 2019\12-06-2019\URIDICA\REMISION ACTOS ADMINISTRATIVOS FINANCIERA.odt





Portal web: www.supertransporte.gov.co
Oficina Administrativa: Calle 83 No. 9A-45, Bogotá D.C.
PBX: 352 67 00
Correspondencia: Calle 37 No. 28B-21, Bogotá D.C.
Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 015615

@Supertransporte



Portal web: www.supertransporte.gov.co
Oficina Administrativa: Calle 83 No. 9A-45, Bogotá D.C.
PBX: 352 67 00
Correspondencia: Calle 37 No. 28B-21, Bogotá D.C.
Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615

Al contestar, favor citar en el asunto, este
No. de Registro 20195500216911



20195500216911

Bogotá, 27/06/2019

Señor
Representante Legal y/o Apoderado(a)
Transportes Danny Sas
CALLE 79 NO.5-55 VIA PAIPA
COMBITA - BOYACA

Asunto: Notificación Por Aviso

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) 2733 de 12/06/2019 por la(s) cual(es) se DA CUMPLIMIENTO A UNA CONCILIACION una investigación administrativa a esa empresa.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se remite para lo pertinente copia íntegra de la(s) resolución(es) en mención, precisando que las mismas quedarán debidamente notificadas al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Adicionalmente, me permito informarle que los recursos que legalmente proceden y las autoridades ante quienes deben interponerse los mismos, se relacionan a continuación:

Procede recurso de reposición ante la Superintendente de Transporte dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO

Procede recurso de apelación ante el Superintendente de Puertos y Transporte dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO

Procede recurso de queja ante el Superintendente de Puertos y Transporte dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO

Si la(s) resolución(es) en mención corresponden a una(s) apertura de investigación, procede la presentación de descargos, para cuya radicación por escrito ante la Superintendencia de Puertos y Transporte cuenta con el plazo indicado en la parte resolutive del acto administrativo que se anexa con el presente aviso.

Sin otro particular.

Sandra Liliana Ucros Velásquez
Grupo Apoyo a la Gestión Administrativa

Anexo: Copia Acto Administrativo
Transcribió: Yoana Sanchez**

@Supertransporte



Portal web: www.supetransporte.gov.co
Oficina Administrativa: Calle 63 No. 9A-45, Bogotá D.C.
PBX: 352 67 00
Correspondencia: Calle 37 No. 28B-21, Bogotá D.C.
Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615

Bogotá, 27/06/2019

Al contestar, favor citar en el asunto, este
No. de Registro 20195500216921



20195500216921

Señor
Representante Legal y/o Apoderado(a)
Transportes Danny SAS
CALLE 23 No 26 -69
BOGOTA - D.C.

Asunto: Notificación Por Aviso

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) 2733 de 12/06/2019 por la(s) cual(es) se DA CUMPLIMIENTO A UNA CONCILIACION DENTRO DE una investigación administrativa a esa empresa.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se remite para lo pertinente copia íntegra de la(s) resolución(es) en mención, precisando que las mismas quedarán debidamente notificadas al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Adicionalmente, me permito informarle que los recursos que legalmente proceden y las autoridades ante quienes deben interponerse los mismos, se relacionan a continuación:

Procede recurso de reposición ante la Superintendente de Transporte dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO

Procede recurso de apelación ante el Superintendente de Puertos y Transporte dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO

Procede recurso de queja ante el Superintendente de Puertos y Transporte dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

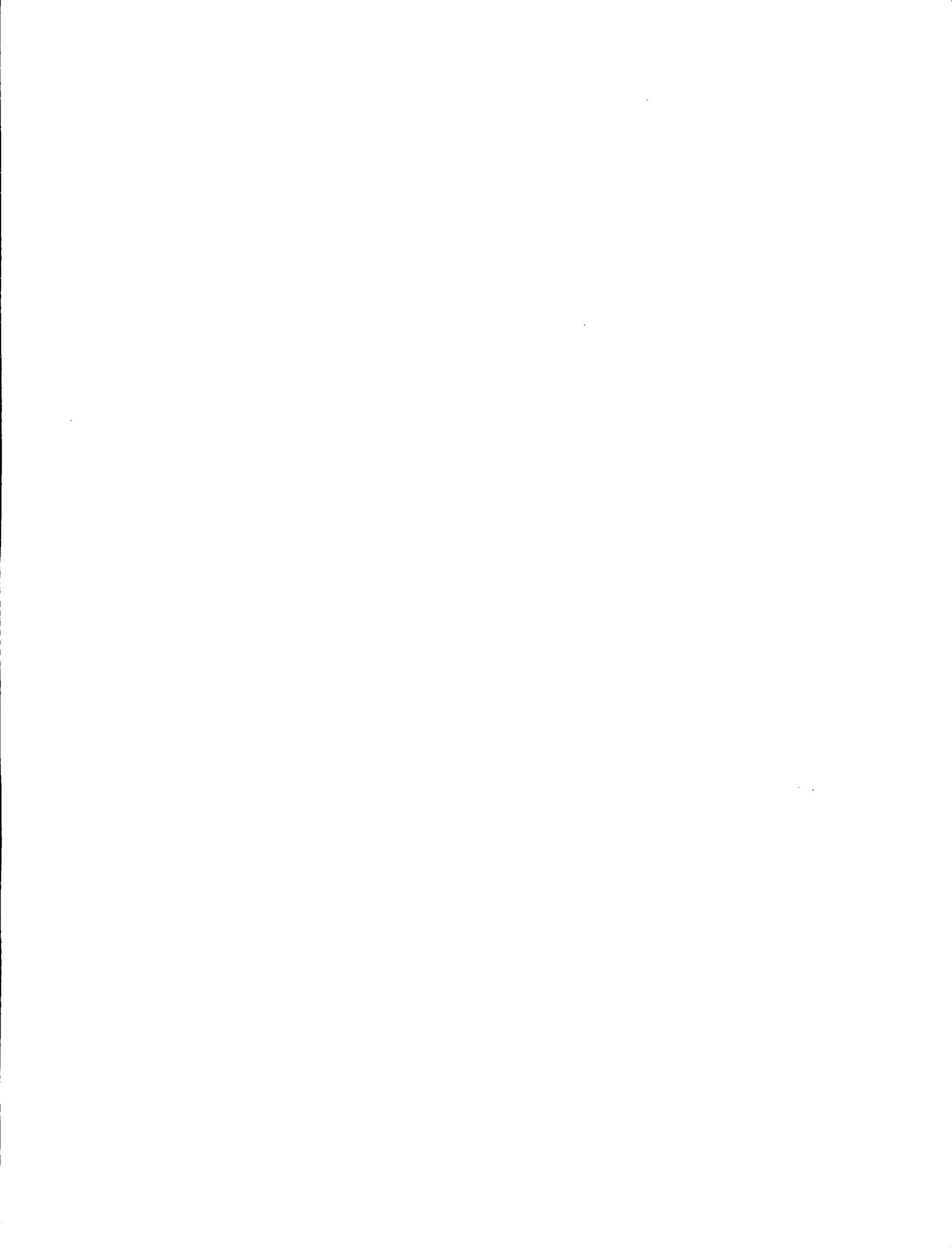
SI NO

Si la(s) resolución(es) en mención corresponden a una(s) apertura de investigación, procede la presentación de descargos, para cuya radicación por escrito ante la Superintendencia de Puertos y Transporte cuenta con el plazo indicado en la parte resolutoria del acto administrativo que se anexa con el presente aviso.

Sin otro particular.

Sandra Liliana Ucros Velásquez
Grupo Apoyo a la Gestión Administrativa
Anexo: Copia Acto Administrativo
Transcribió: Yoana Sanchez**

@Supertransporte





Portal web: www.supertransporte.gov.co
Oficina Administrativa: Calle 63 No. 9A-45, Bogotá D.C.
PBX: 352 87 00
Correspondencia: Calle 37 No. 28B-21, Bogotá D.C.
Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615

Bogotá, 27/06/2019

Al contestar, favor citar en el asunto, este
No. de Registro 20195500216931



20195500216931

Señor
Representante Legal y/o Apoderado(a)
Apoderada Ivonne Julieth Castro Transportes Danny SAS
CARRERA 31 No 25B-91 OFICINA 302
BOGOTA - D.C.

Asunto: Notificación Por Aviso

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) 2733 de 12/06/2016 por la(s) cual(es) se DA CUMPLIMIENTO A UNA CONCILIACION DENTRO DE una investigación administrativa a esa empresa.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se remite para lo pertinente copia íntegra de la(s) resolución(es) en mención, precisando que las mismas quedarán debidamente notificadas al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Adicionalmente, me permito informarle que los recursos que legalmente proceden y las autoridades ante quienes deben interponerse los mismos, se relacionan a continuación:

Procede recurso de reposición ante la Superintendente de Transporte dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO

Procede recurso de apelación ante el Superintendente de Puertos y Transporte dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO

Procede recurso de queja ante el Superintendente de Puertos y Transporte dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO

Si la(s) resolución(es) en mención corresponden a una(s) apertura de investigación, procede la presentación de descargos, para cuya radicación por escrito ante la Superintendencia de Puertos y Transporte cuenta con el plazo indicado en la parte resolutive del acto administrativo que se anexa con el presente aviso.

Sin otro particular.

Sandra Liliانا Ucros Velásquez
Grupo Apoyo a la Gestión Administrativa

Anexo: Copia Acto Administrativo
Transcribió: Yoana Sanchez**

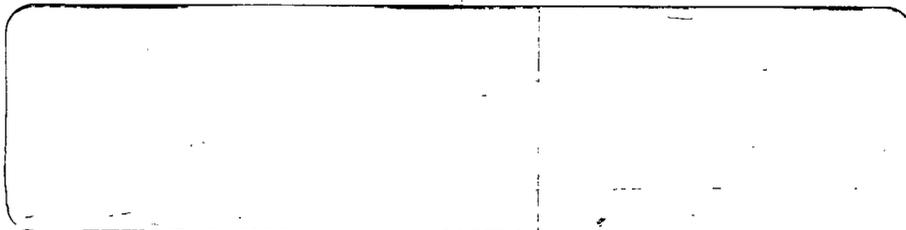
@Supertransporte





Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Min. TIC Res. Mensajería Express 001957 del 09/09/2011

472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.082917-9
CIC 25.915.4.55
Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
SUPERINTENDENCIA DE
PUERTOS Y TRANSPORTES -
PUERTOS Y TRANS
Dirección: Calle 37 No. 28B-21 Barrio
la soledad

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111311395

Envío: RA142360807CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
Transportes Danny SAS

Dirección: CALLE 23 No 26 -69

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111411056

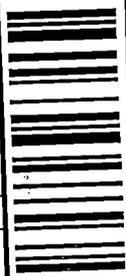
Fecha Pre-Admisión:
28/06/2019 15:40:19

Min. Transportes Lic. de carga 000280 del 20/05/2011
Min. TIC Res. Mensajería Express 001957 del 09/09/2011

HORA

CONFORMA RECIBE

472	Motivos de Devolución	<input checked="" type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	
Fecha 1:	07 JUN 2019	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	Justo Carlos Torres	Nombre del distribuidor:	
C.C.:	C.C. 79. 813. 638	C.C.:	
Centro de Distribución:	M. TORO	Centro de Distribución:	
Observaciones:	Falló de motores no se pudo	Observaciones:	



Oficina Principal - Calle 63 No. 9ª - 45 Bogotá D.C.
Dirección de Correspondencia - Superintendencia de Puertos y Transporte - Calle 37 No. 28 B - 21 Bogotá D.C.
PBX: 3526700 - Bogotá D.C. Línea de Atención al ciudadano 01 8000 915615
www.supertransporte.gov.co

